

PRACTICISTA DE LA CIENCIA CRISTIANA ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La Ciencia Cristiana es una religión basada en la Biblia que se ha practicado durante más de un siglo. Es una manera de vivir basada en la oración, diseñada para seguir las enseñanzas y el ejemplo de Cristo Jesús. La premisa principal de la Ciencia Cristiana es la enseñanza bíblica de que Dios, el Espíritu, es todo el bien, y que cada uno de nosotros es el hijo espiritual amado de Dios. Cualquiera puede recurrir a Dios por medio de la oración para la curación de cualquier desafío que se nos presente en la vida, ya sea físico, mental o de otro tipo.

Los practicistas de la Ciencia Cristiana que se anuncian en el *Christian Science Journal* son Científicos Cristianos experimentados, miembros de La Primera Iglesia de Cristo, Científico, en Boston, Massachusetts, EUA, quienes están disponibles para responder a pedidos de oración. Los practicistas de la Ciencia Cristiana ejercen la misión de un ministro de religión: están al servicio de Dios y su prójimo. Este ministerio es exclusivamente religioso y consiste únicamente en apoyar con la oración a cualquier persona que pida ayuda, sin importar su afiliación religiosa o lugar de residencia. Ellos practican esta Ciencia desde su más elevado sentido de cristianismo e integridad.

Se espera que los practicistas listados en el *Journal* continúen su educación asistiendo anualmente a una reunión de Asociación de la Ciencia Cristiana. También estudian regularmente la Lección Bíblica semanal de la Ciencia Cristiana, que se publica en el *Cuaderno Trimestral de la Ciencia Cristiana*. Son trabajadores independientes y reciben su pago de aquellos que solicitan ayuda, no de la Iglesia.

Aunque esta no es una lista detallada, la siguiente descripción tiene como propósito aclarar qué se puede esperar cuando se solicitan los servicios de un practicante de la Ciencia Cristiana.

Los servicios de un practicante de la Ciencia Cristiana incluyen:

- Dar apoyo por medio de la oración, cuando así se lo solicite, para la resolución y curación de cualquiera de los desafíos que se nos presenten en la vida: físico, financiero, emocional, etc. Esta oración se basa en la Biblia, tal como se explica en *Ciencia y Salud con la Llave de las Escrituras* por Mary Baker Eddy, fundadora de la Ciencia Cristiana;
- Responder con cuidado cristiano y certeza espiritual;
- Hacer recomendaciones cuando sea apropiado, para el estudio de las Escrituras, los escritos de Mary Baker Eddy y otros escritos de la Ciencia Cristiana que respaldan un mejor entendimiento de la relación de cada persona con Dios;
- Responder preguntas acerca de Dios, Cristo Jesús y la Ciencia Cristiana cuando sea apropiado;
- Visitar a la persona que solicita la ayuda por medio de la oración cuando sea posible y apropiado.

Continúa al reverso

Los servicios de un practicante de la Ciencia Cristiana **no** incluyen:

- Ninguna forma de tratamiento psicológico, como son, por ejemplo, el asesoramiento o la terapia;
- Utilizar cualquier forma de tecnología o tratamiento médicos, entre ellos: diagnósticos, pronósticos, medicamentos (recetados, a base de hierbas, productos basados en vitaminas o remedios), o terapia física; pero él o ella podrá documentar afecciones que se hayan informado a algún seguro;
- Cualquier forma de contacto físico o medidas terapéuticas, como son la imposición de manos o la manipulación;
- Dar consejos sobre, o asumir cualquier tipo de responsabilidad, por cualquier decisión de vital importancia, entre ellas, decisiones sobre finanzas, atención a la salud o cuidado físico;
- Dar consejos o interferir con la decisión de la persona sobre el uso de atención médica;
- Afirmar que posee algún poder personal para sanar (Dios es la fuente del poder sanador);
- Cualquier uso de una fórmula para la oración.

La ética de un practicante de la Ciencia Cristiana incluye:

- Obedecer las leyes del país;
- Cumplir con el requisito de mantener la comunicación confidencial, establecido en el *Manual de la Iglesia* (Artículo VIII, sección 22). (Esta obligación no impide al practicante de la Ciencia Cristiana divulgar información cuando la ley lo requiera.)
- Usar su propia sabiduría y discernimiento al tomar la decisión de ayudar o no a una persona por medio de la oración;
- Hablar sobre sus honorarios antes de comenzar sus servicios y cobrar por los servicios prestados; y reducir sus honorarios de acuerdo con el *Manual de la Iglesia* (Artículo VIII, sección 22).

Preparado por la Oficina de Actividades de Practicistas de la Ciencia Cristiana
The First Church of Christ, Scientist, marzo de 2015